

CONVOCATORIAS ENTREGA Y DEFENSA DE TFM y TI CURSO 2024/2025

La entrega de TFM definitivos, una vez aceptados por el tutor, se realiza a través del Campus Virtual de la Coordinación del Máster en Dirección de Empresas, siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo Campus Virtual.

| CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2024 | |
|---|---|
| La Convocatoria extraordinaria se llevará a cabo en el mes de diciembre. Exige cumplir los requisitos establecidos, y supone el pago de los créditos por segunda matriculación | |
| 15 de noviembre de 2024 | Entrega de TFM y TI al tutor académico |
| 28 de noviembre de 2024 | Entrega de la versión final del TFM y TI a secretaría del centro y coordinador del máster Entrega de los tutores académicos al coordinador del máster de la Guía de Evaluación de los TFM y TI |
| 12 de diciembre de 2024 | Defensa de los TFM y TI ante las comisiones evaluadoras |

* Según el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, para presentar el TFM en la convocatoria extraordinaria de diciembre es necesario: (i) haber estado matriculado en la asignatura TFM en el curso 2023/2024; (ii) estar matriculado del TFM en el curso 2024/2025 y, (iii) que el estudiante solicite expresamente su derecho a examen en la segunda quincena de octubre a través de la Secretaría.

| CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FEBRERO 2025 | |
|---|---|
| 14 de enero de 2025 | Entrega de TFM y TI al tutor académico |
| 24 de enero de 2025 | Entrega de la versión final del TFM y TI a secretaría del centro y coordinador del máster Entrega de los tutores académicos al coordinador del máster de la Guía de Evaluación de los TFM y TI |
| 11 de febrero de 2025 | Defensa de los TFM y TI ante las comisiones evaluadoras |

* Para presentar el TFM en la convocatoria de febrero es necesario: (i) haber estado matriculado en la asignatura TFM en el curso 2023/2024; y, (ii) estar matriculado del TFM en el curso 2024/2025.

| PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA | |
|---------------------------------------|---|
| 18 de junio de 2025 | Entrega de TFM/TI al tutor académico |
| 27 de junio de 2025 | Entrega de los tutores académicos al coordinador del máster de la Guía de Evaluación de los TFM y TI Entrega de la versión final del TFM y TI a secretaría del centro y coordinador del máster |
| 8 y 9 de julio de 2025 | Defensa de los TFM y TI ante las comisiones evaluadoras |

| SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA | |
|---------------------------------------|---|
| 1 de septiembre de 2025 | Entrega de TFM y TI al tutor académico |
| 8 de septiembre de 2025 | Entrega de los tutores académicos al coordinador del máster de la Guía de Evaluación de los TFM y TI Entrega de la versión final del TFM y TI a secretaría del centro y coordinador del máster |
| 15 y 16 de septiembre de 2025 | Defensa de los TFM y TI ante las comisiones evaluadoras |

| CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2025 | |
|--|---|
| La Convocatoria extraordinaria se llevará a cabo en el mes de diciembre. Exige cumplir los requisitos establecidos, y supone el pago de los créditos por segunda matriculación | |
| 14 de noviembre de 2025 | Entrega de TFM y TI al tutor académico |
| 27 de noviembre de 2025 | Entrega de la versión final del TFM y TI a secretaría del centro y coordinador del máster Entrega de los tutores académicos al coordinador del máster de la Guía de Evaluación de los TFM y TI |
| 12 de diciembre de 2025 | Defensa de los TFM y TI ante las comisiones evaluadoras |

* Según el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, para presentar el TFM en la convocatoria extraordinaria de diciembre es necesario: (i) haber estado matriculado en la asignatura TFM en el curso 2024/2025; (ii) estar matriculado del TFM en el curso 2025/2026 y, (iii) que el estudiante solicite expresamente su derecho a examen en la segunda quincena de octubre a través de la Secretaría.